

Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal
Oficio: JOPM/103/2024
Santiago de Querétaro, Qro., a 10 de abril de 2024

Licda. Mariana Pérez de Celis Canseco
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
P R E S E N T E

Sea este medio el propicio para enviarle un cordial saludo se remite la información correspondiente al primer trimestre del Ejercicio 2024, respecto a la Evaluación del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA); Por este conducto y en el ámbito de la competencia de las Coordinaciones adscritas a esta Jefatura y de conformidad con el Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal y de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto, me permito informarle lo siguiente respecto a los criterios que cito a continuación:

- ✚ **CRITERIO 2** (Gastos por representación o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel).

La información del período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 podrá encontrarse en la siguiente liga:

<https://municipiodequeretaro.gob.mx/fraccion-viii-gastos-por-concepto-de-viaticos-y-representacion/>

Dando un gasto total de manera global la cantidad de \$340,209.34

- ✚ **CRITERIO 5** (Información sobre Gastos por Concepto de Pago de Asesorías al Gobierno Municipal).

La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras y la Coordinación de Relaciones Públicas, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.

- ✚ **CRITERIO 20** (Donativos Otorgados por el Presidente Municipal, Funcionario Público o el Ayuntamiento a cualquier Persona Física o Moral).

La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras y la Coordinación de Relaciones Públicas, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.



✚ **CRITERIO 21** (Programas de Subsidio Otorgados por el Presidente, cualquier Funcionario Público o el Ayuntamiento a cualquier Persona Física u organismo público o privado).

La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras y la Coordinación de Relaciones Públicas, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.

✚ **CRITERIO 22** (Los Donativos en Especie o Económicos o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, Regidores y Síndico o al Ayuntamiento por cualquier Persona Física o Moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

La Coordinación de Agenda, la Coordinación de Gestión Ciudadana, la Coordinación de Giras y la Coordinación de Relaciones Públicas, no erogaron gasto sobre este concepto en el período reportado.

✚ **CRITERIO 43** (Información sobre mecanismos de atención ciudadana).

A continuación me permito hacer de su conocimiento la siguiente información remitida por la Coordinación de Gestión Ciudadana, relacionada a lo solicitado en este criterio:

| BLOQUE IX ATENCIÓN CIUDADANA | |
|--|--|
| 43. Información sobre mecanismos de atención ciudadana | <p>43.1 Número telefónico por medio del cual la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja.</p> <p>El municipio de Querétaro cuenta con diversos números telefónicos por medio de los cuales la ciudadanía puede solicitar información, asesoría y orientación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Centro de Atención Telefónica (CAT), marcando al número 070; donde se brinda orientación a la ciudadanía respecto a los programas y/o servicios del municipio de Querétaro y según sea el caso, se generan los reportes necesarios que serán canalizados en el ámbito de su competencia a las diferentes dependencias y/o unidades administrativas responsables de tu atención y seguimiento. 2) Número telefónico del Municipio de Querétaro (442) 2387700 (Conmutador del Centro Cívico), con extensión 7681 y 7685 en la Coordinación de Gestión Ciudadana de la Jefatura de la Presidencia Municipal para la orientación en trámites y servicios del Municipio de Querétaro. |

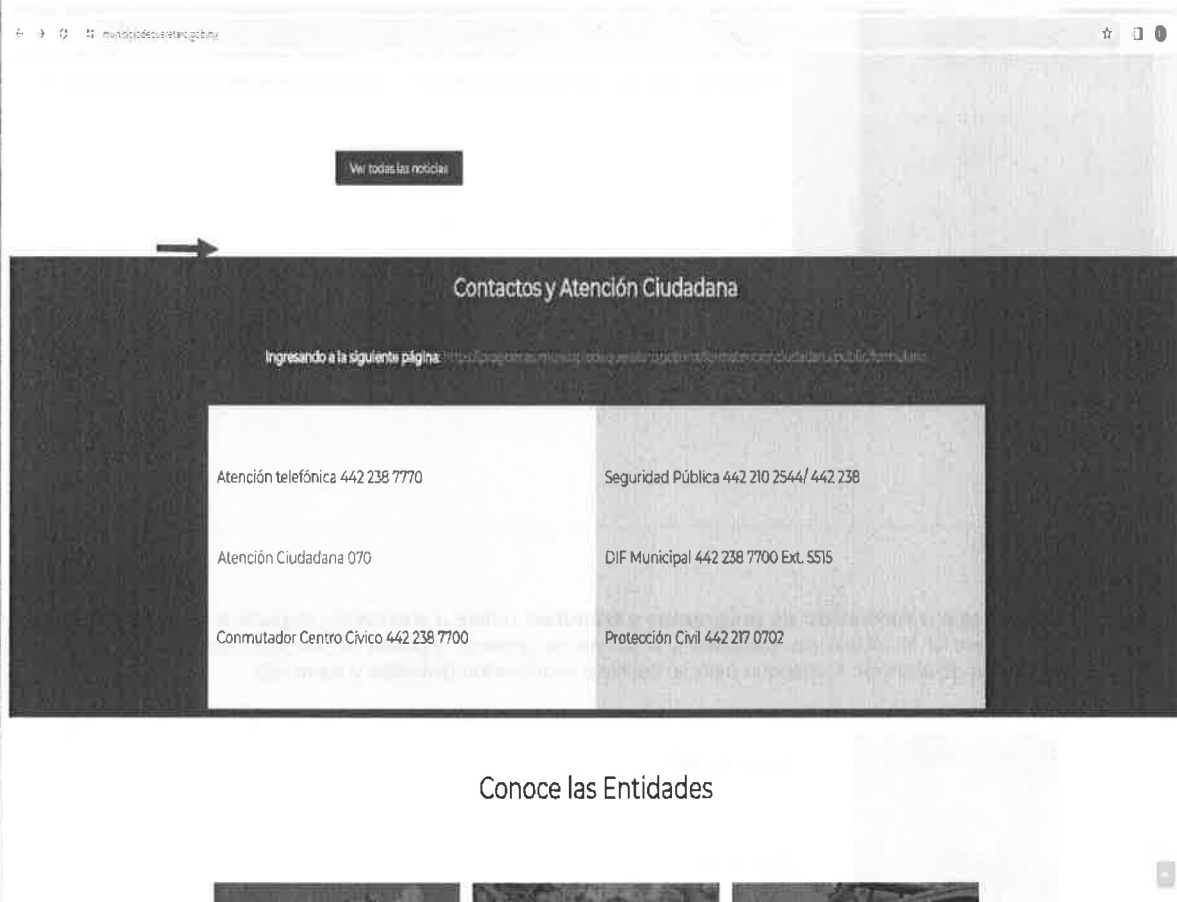


QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

43.2 Página de Internet del gobierno municipal donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja.

Se cuenta con el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Querétaro: <https://municipiodequeretaro.gob.mx/>, donde se muestra la sección denominada **Contacto y Atención Ciudadana** en la parte inferior de su página principal de inicio, mediante la cual se puede hacer llegar cualquier petición de los incisos a, b y c para su canalización, como se muestra a continuación.

- En la **Sección Contacto y Atención Ciudadana**, debes dar click sobre la página: <https://programas.municipiodequeretaro.gob.mx/formatencionciudadana/public/formulario>



Se muestra pantallazos de su ubicación dentro de la página principal de inicio del Municipio de Querétaro, con el link ya establecido por la misma página.

- Dentro del **Formulario de Ayuda** debes seleccionar la opción deseada.

Se muestra pantallazo, de las opciones que atiende la Dirección de Atención Ciudadana:



a) **Correspondencia y otras solicitudes;** refiere a dudas generales sobre trámites y servicios municipales.



b) **Reportes o información de programas y trámites;** refiere a orientación respecto a los distintos programas que ofrece el Municipio de Querétaro y a su vez se generan reportes de atención que son revisados por la Dirección de Atención Ciudadana para su correcta canalización (trámites y servicios).



c) Trámites; refiere a la opción de trámites por Ventanilla Digital



43.3 Ventanilla o estructura de atención e información donde la ciudadanía puede solicitar información, hacer alguna aclaración o presentar una queja.

Se cuenta con dos áreas principales en el edificio Centro Cívico, con domicilio en Blvd. Bernardo Quintana 10000, Colonia Centro Sur, Querétaro, C.P. 76090; donde la ciudadanía puede asistir para solicitar información, asesoría y orientación.

- 1) Las Ventanillas de Atención Ciudadana, ubicadas en Planta Baja letra E.

Se muestra Imagen:





2) Módulo de Información ubicados en el Lobby de la Entrada Principal

Se muestra Imagen:



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Derivado de lo anterior, solicito a usted tenga a la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal dando cabal cumplimiento en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, me despido agradeciendo de antemano la atención brindada, reiterándole mi respeto interinstitucional.

Atentamente


Licda. Luz del Carmen Rodríguez Rojas
Enlace Operativo de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal

C.C.P. Lic. Héctor de la Peña Juárez.- Jefe de la Oficina de la Presidencia Municipal
Archivo



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —